# ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE BECAS

# EDUCACIÓN BÁSICA

# CICLO ESCOLAR 2025-2026

# En las instalaciones que ocupa la Escuela: ,Clave: ,Turno: ,Nivel: ; ubicada en la localidad de ,municipio de ,del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las horas del día del mes del año 2025; en cumplimiento y con fundamento en el Artículo 3° Constitucional; Artículo 149 fracción III de la Ley General de Educación; Artículo 203 fracción III, Artículos 204 y 205 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo; Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y Acuerdo número 205 en sus Artículos del 1° al 13 por el que se determinan los lineamientos generales para regular el otorgamiento de becas, se procedió a integrar el comité de becas de esta institución particular, llevando a cabo la reunión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Constitución del Comité de Becas.

# N O M B R E F I R M A

**PRESIDENTE:**

**SECRETARIO:**

**VOCALES:**

2.- Presentación, discusión y aprobación de los lineamientos generales del funcionamiento y operación del comité de becas de la institución:

**IMPORTANTE:** Incluir en este espacio (conclusiones, acuerdos o lineamientos que en combinación con los requisitos de la convocatoria que expedirá la institución, determinarán a qué alumnos se les dará prioridad en el otorgamiento de las becas, previendo los casos específicos de la institución; así como considerando la circular normativa que se refiere en esta Acta). **No poner los mismos puntos de la convocatoria**.

**Nota:** borrar el texto de este cuadro al momento de poner las conclusiones, acuerdos o lineamientos!!

# 

Leída la presente acta y firmando los que en ella intervinieron para los fines a que haya lugar; siendo las horas, del día del mes de del año 2025.